

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-JUR-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 8

### ACTA No. 3

**Fecha:** 13/05/2021 **Hora:** 10:00AM **Lugar:** Virtual – Plataforma Teams

#### Orden del día

1. Verificación del Quorum.
2. Instalación del comité por parte de la presidenta la Dra. Ivonne Rondón Prada.
3. Intervención del Doc. Cristhian Orlando Becerra Hernández, Director de Sistemas Integrados de Gestión.
4. Presentación, discusión y aprobación de los planes de acción para continuar la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG así:

PLAN DE ACCION	RESPONSABLE DE LA PRESENTACION
Política De Gestión De La Información Estadística	Hugo Galvis Pinzón
Política de Planeación Institucional	Sergio Andrés Argón Martínez
Política de Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional	Denilson Alberto Pérez Patiño
Rendición De Cuentas	Yenny Rubio Ortega
Política De Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Publico	Félix Eduardo Ramírez

5. Presentación y aprobación de modificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021.
6. Presentación y aprobación de modificación al decreto 494 de 2018, a cargo del Doctor Cristhian Orlando Becerra Hernández – Director Sistemas Integrados de Gestión.
7. Proposiciones y temas varios.

#### Desarrollo de la Reunión

##### 1. Verificación del Quorum.

El Doctor Cristhian Orlando Becerra Hernández inicia la verificación del quorum y se hace aclaración para tomar voto simultáneamente para aprobar la modificación del orden del día para incluir El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI en el punto 6, llamado a lista: Dra. Ivonne Marcela Rondón Prada Secretaria General; Dr. Javier Orlando Acevedo Beltrán, Secretario de Planeación; Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón, Secretaria de hacienda; Dr. Ricardo Flórez Rueda, Secretario TIC; Dr. Oscar René Durán Acevedo, Jefe Oficina jurídica; Dr. Cristhian Becerra Hernández, Director Sistemas Integrados de Gestión; Sergio Andrés Agón Martínez, Director de Prospectiva Territorial; Dr.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 8

Andrés Norberto Ardila Pérez, Director de Atención al Ciudadano; Dra. Elga Johanna Corredor Solano, Directora de Talento Humano; Dra. Nancy Liliana Navas Ferreira, Directora de Contratación Bienes y Servicios; Dr. Edwin Orlando Correa Ramírez, Director

de Sistemas de Información; Félix Eduardo Ramírez Restrepo, Director de Presupuesto. Responden al llamado 10 personas de los 12 miembros del comité. El Dr. Cristhian indica que se cuenta con el quorum necesario y aprobación de la modificación del orden del día.

**2. Instalación del comité por parte de la presidenta la Dra. Ivonne Rondón Prada.**

La Dra. Ivonne saluda a todos los miembros del comité institucional y agradece por recibir el llamado e indica que los temas a tratar son de gran importancia y se espera poder lograr la aprobación de los puntos a tratar incluido la presentación del PETI, le da la palabra al Doctor Cristhian para dar inicio al comité.

**3. Intervención del Doc. Cristhian Orlando Becerra Hernández, Director de Sistemas Integrados de Gestión.**

El Doctor Cristhian comenta como desde la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión y con la dedicación de los líderes, responsables y los equipos de trabajo de las políticas de MIPG se ha adelantado la construcción los planes de acción basados en el cumplimiento de actividades sobre el proceso administrativo de la gobernación de Santander y se encuentra orientado al cumplimiento de metas generando resultados en cada proceso, resultados de pertinencia y resultados de impacto, informa que en la reunión se presentaran modificaciones al PAAC 2021 el cual es un documento donde la Gobernación plasma actividades en búsqueda de prevenir y luchar contra la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, el plan fue revisado por el departamento administrativo de la función pública y por la Dirección de transparencia y participación ciudadana, quienes sugirieron incluir y modificar unas actividades en el componente de racionalización de trámites y el componente de iniciativas adicionales, los cuales se presentaran para su aprobación, también se presentara una actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI, el cual es un plan que formula la Secretaria de las TIC y que busca estructurar, estratégica, táctica y operacionalmente la infraestructura de tecnologías de la información y los sistemas de información para soportar toda la gestión que se realiza dentro de la Gobernación de Santander, el plan será ajustado y actualizado al nuevo plan de desarrollo y a las directrices de gobierno digital. El Doctor Cristhian da paso al siguiente punto del día para hacer la presentación y aprobación de los planes de acción, y aclara que cada presentación tiene un tiempo máximo de 7 minutos para su política.

**4. Presentación, discusión y aprobación de los planes de acción para continuar la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.**

**Política De Gestión De La Información Estadística:** Hugo Galvis Pinzón Inicia la presentación donde se informa que el plan de acción busca que se genere y disponga de información estadística, así como sus registros administrativos para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de política pública, fomentando el dialogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 8

participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que favorezca la transparencia de las actuaciones del entre territorial.

Presenta dos categorías para el plan de acción:

**La planeación estadística:**

Actividad de Gestión: La entidad elabora un diagnóstico de la actividad estadística, sobre la accesibilidad y el uso de la información estadística e indicadores.

Acción de Mejora:

- Crear un grupo de estadística con el fin de buscar lo referente a las fichas técnicas que tiene cada secretaria.
- Formular e implementar el Plan estadístico del Departamento de Santander.
- Ejecución del plan de acción estadístico del Departamento de Santander.

**Fortalecimiento de registros administrativos:**

Actividad de Gestión: La entidad realiza el diagnóstico para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales.

Acción de Mejora:

- Realizar el diagnóstico para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales.
- Conformar el grupo de gestión estadística quienes actualizaran y elaboraran un diagnóstico de toda la información que emite la entidad, ficha técnica, guía de recolección y diccionario de base de datos.

El Doctor Cristhian toma voto para la aprobación y se aprueba con 12 de 12 Votos.

**Política de Planeación Institucional:** Sergio Andrés Argón Martínez inicia la Presentación aclarando que la caracterización de los grupos de valor se realizara de acuerdo con la guía emitida por la función pública y el departamento nacional de planeación.

Categoría: identificar los grupos de valor y sus necesidades.

Acción de mejora:

- Avanzar en la caracterización de 10 grupos de valor, clasificando los grupos de personas dependiendo de características similares.
- Avanzar en la consolidación de la información de los formatos recolectados en un documento, aplicarlos y realizar el anterior procedimiento a las partes interesadas de la Gobernación de Santander.

Categoría: diagnóstico de capacidades y entorno.

Acción de mejora: Realizar la sistematización del conocimiento y de experiencias exitosas de los funcionarios, durante su permanencia y antes del retiro de la entidad, plasmas las acciones en el PIC y documentar procedimientos.

Categoría: formulación de planes

Acción de mejora: caracterizar los grupos de valor de acuerdo a la guía de función pública y DNP

Categoría: liderazgo estratégico

Acción de mejora:

- Establecer acciones para mejorar los controles existentes o crear nuevos con el fin de dar manejo a los riesgos identificados

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 8

- Optimizar el recurso y asignación de talento humano.
- El Doctor Cristhian toma voto para la aprobación y se aprueba con 11 de 12 Votos.

**Política de Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional:** Denilson Alberto Pérez Patiño inicia la presentación indicando que la política contempla evaluar resultados y metas en tres perspectivas: resultados a nivel institucional, resultados de metas priorizadas en el PND y proyectos de evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial.

**Categoría calidad de la evaluación:**

Actividad de gestión:

- Consolidar, organizar y sistematizar la información proveniente del seguimiento y evaluación.
- Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación.

Acción de mejora:

- Adelantar estrategias que permitan sistematizar la información proveniente del seguimiento y evaluación.
- Actualizar la herramienta SIGID para lograr un control permanente sobre la ejecución del PND.

**Categoría utilidad de la información:**

Actividad de gestión:

- Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía estuvieron adecuadamente diagnosticados.
- Identificar si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolver los problemas de la ciudadanía.

Acción de mejora:

- Elaborar la caracterización de los grupos de valor.
- Realizar la evaluación de los objetivos y resultados una vez se elabore la caracterización de los grupos de valor.

El Doctor Cristhian toma voto para la aprobación y se aprueba con 11 de 12 Votos

**Rendición De Cuentas:** Yenny Rubio Ortega inicia la presentación informando que de las 68 actividades hay 3 de ellas las cuales deben hacer unas acciones de mejora para generar información y espacios de dialogo que permitan mantener a la ciudadanía involucrada, participativa y de esta manera lograr los resultados esperados en el PND.

Categoría: analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas

Acción de mejora:

- Documentar las solicitudes de acompañamiento de las diferentes áreas, identificando las debilidades y fortalezas para el mejoramiento continuo.
- Promover la participación de todas las áreas en los ejercicios de rendición de cuentas.

Categoría: generación y análisis de la información para el dialogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro.

Acción de mejora:

- Adelantar las gestiones para el desarrollo de los espacios de capacitación con la oficina de las TICs.
- Realizar una encuesta de interés particular semestralmente, con el fin de conocer las necesidades de información de la ciudadanía y darles respuesta oportuna a las solicitudes.
- Consolidar, organizar, analizar y elaborar el informe de rendición de cuentas con un lenguaje claro, de acuerdo a los diferentes espacios dados para tal ejercicio.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	5 de 8

**Categoría:** preparar los espacios de dialogo

**Acción de mejora:**

- Establecer lineamientos, variables y herramientas de caracterización según la guía de función pública y el DNP.
- Realizar una encuesta de interés particular en cada ejercicio de rendición de cuentas con el fin de conocer las necesidades de información de la ciudadanía y darles respuesta oportuna a las solicitudes
- Consolidar, organizar, analizar y elaborar el informe de rendición de cuentas de acuerdo a los diferentes espacios dados para tal ejercicio identificando los grupos de valor.

El Doctor Cristhian toma voto para la aprobación y se aprueba con 12 de 12 Votos

**Política De Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Publico:** Félix Eduardo Ramírez inicia la presentación e informa que están siguiendo todos los lineamientos del ministerio de hacienda y que están trabajando con el sistema Guane para manejar el tema de la gestión presupuestal, muestra en el plan de acción que los temas de programación presupuestal se encuentran al 100% la gran mayoría.

**Actividad de gestión:**

Teniendo en cuenta que la gestión contractual es transversal a la entidad, además del marco legal que la regula, se tienen en cuenta disposiciones en materia de austeridad en el gasto público y eficiencia en los recursos y gestión ambiental.

**Acción de mejora:**

Solicitar a las oficinas gestoras los planes de austeridad del gasto público y mantener los programas del sistema de gestión ambiental.

El Doctor Cristhian toma voto para la aprobación y se aprueba con 12 de 12 Votos

#### 5. Presentación y aprobación de modificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021.

Se inicia la presentación de los componentes a modificar del PAAC 2021 y informa que en el componente 6 se van a realizar unos cambios como:

- Realizar acciones de capacitaciones y tramites de impedimentos y recusaciones de conformidad con la ley 1437 del 2011, responsables la oficina de control interno disciplinario, talento humano y contratación.
- Mejorar o habilitar un canal de comunicación interna a través de correo, buzones o intranet para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones de impedimentos, responsable la secretaria TICs a través de la dirección de sistemas de información.
- Realizar seguimiento a la implementación de los planes de trabajo y la estrategia de gestión de conflicto de intereses, responsable control interno.

Estos cambios fueron sugeridos por la función pública.

A continuación, se hace la presentación del cambio en el componente de racionalización de trámites, y de acuerdo a unas observaciones de función pública se realizan los siguientes cambios en el componente 2 de racionalización de trámites:

- A tres (3) tramites de casa de participación ciudadana se les cambio el tipo de racionalización, pasando de racionalización tecnológica a una de tipo administrativo, y se cuantifica los beneficios al ciudadano que antes no se estaba haciendo

 	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2017
		PÁGINA	6 de 8

- A un (1) trámite de hacienda se ajusta la mejora especificando de mejor forma la mejora que se quería lograr y se cuantifica los beneficios al ciudadano que antes no se estaba haciendo

La secretaria TIC propone hacer un cambio extra al componente 4 del PAAC sub componente 2 fortalecimiento de los canales de comunicación, actividad 2.3 prestar servicio de traducción en lengua de señas colombiana y/o el español, de forma oral o escrita, a las personas con discapacidad auditiva que requieren este servicio en la Gobernación de Santander, el cambio es para que TICs sea retirada como responsable ya q no tienen nada que ver con la traducción de lenguaje de señas.

El Doctor Crithian toma voto para la aprobación y se aprueba con 12 de 12 Votos

#### 6. Presentación de actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI.

Inicia la presentación el Doctor Ricardo Flórez Rueda e indica que es muy importante realizar una reunión técnica entre TICs, Secretaria General y Sistemas Integrados de Gestión para determinar que se va a desarrollar y como se va a desarrollar y que aporte se puede dar por parte de TICs, y aclara que el PETI no es de TICs sino de la administración departamental porque la implementación de la política de gobierno digital es una implementación en toda la administración departamental. A continuación, se hace la presentación de la actualización del PETI 2020-2023, donde se muestra la estructura la cual consta de:

- Estado actual: compuesto por:
  - Marco normativo
  - Motivadores estratégicos (estrategia institucional, MIPG y PDD)
  - Rupturas estratégicas
  - Dominios del MRAE (estrategia de TI. Gobierno de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos, uso y apropiación)
- Oportunidades y brechas
- Catálogo de iniciativas

Analizando el estado actual en términos tecnológicos, se identifican unas brechas y con un análisis de las tendencias tecnológicas actuales se identifican oportunidades, con las brechas y las oportunidades se logra obtener un catálogo de iniciativas que componen el PETI que se ven reflejadas en un cronograma a cumplir y una serie de indicadores de seguimiento al cronograma, las iniciativas son: servicios institucionales-mejoras de TI, programa de gestión del conocimiento e innovación, fortalecimiento competencias TIC y alfabetización digital, control TIC, atmosfera TIC, red de talentos digitales, política de seguridad digital, IPV6, ancho de banda, mesa de ayuda, gestión de portafolio de aplicaciones TI, mantenimientos de infraestructura TI, servicios ciudadanos digitales, CPAT, plan padrino, proyecto conectividad, proyecto WIFI-Zonas digitales, metodología gestión de proyectos TIC, datos abiertos para la transparencia institucional y gestión de la información.

El Doctor Crithian toma voto para la aprobación y se aprueba con 11 de 12 Votos

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	7 de 8

**7. Presentación y aprobación de modificación al decreto 494 de 2018, a cargo del Doctor Cristhian Orlando Becerra Hernández – Director Sistemas Integrados de Gestión.**

El ingeniero Diego Plata de la dirección de Sistemas Integrados de Gestión hace la presentación de los cambios realizados al decreto, que son básicamente 2:

- La incorporación de 2 políticas, una ya fue incorporada que es la política de gestión de la información estadística la cual ya fue presentado el plan de acción y la otra ya está contenida en el nuevo manual operativo del modelo por parte de función pública que es la política de compras y contratación pública pero está en proyecto de incorporarla en esta actualización.
- Dado que se van a mantener las reuniones virtuales se quiere reglamentar un poco más el artículo para definir fechas en que se deben enviar orden del día, con cuanta anterioridad, como se toman las decisiones, como es el tema de plataformas.

Las Modificaciones del decreto 494 serian:

- Artículo 16 Numeral 1: La invitación a la sesión del Comité se efectuará por medio del correo electrónico institucional con una antelación de por lo menos diez (10) días, en este se adjuntarán los soportes correspondientes al asunto a tratar y el enlace de conexión a la plataforma en la cual se llevará a cabo la reunión, en los casos que corresponda.
- Artículo 16 Numeral 3: En los casos en que la sesión se desarrolle de forma asincrónica, cada uno de los miembros deberá manifestar, de manera clara y expresa, su posición frente al asunto sometido a consideración y remitir al Secretario Técnico y a los demás miembros del Comité su decisión. Está remisión la deberá realizar por el correo electrónico dispuesto para la sesión y siempre dentro de las 24 horas siguientes a la finalización de la misma. Vencido este término sin que el miembro del Comité manifieste su decisión, se entenderá que no tiene objeciones y que acepta las decisiones de la mayoría en cada tema discutido.
- ARTÍCULO 2. Modifíquese el artículo 18 del Decreto 494 de 2018 "Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se organiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Santander" incluir en la dimensión DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO la política de Compras y Contratación Pública y sus responsables Secretaria General y Dirección de Contratación, Bienes y Servicios; y en la dimensión de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN en la política Gestión de la Información Estadística nombrar como responsable al Secretario de Planeación.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16.08.2017
		PÁGINA	8 de 8

El Doctor Cristhian Becerra toma voto para la aprobación y se aprueba con 11 de 12 Votos posibles.

**8. Propositiones y temas varios.**

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 11:50 AM se levanta el comité y en constancia se anexa el registro de reunión del 13 de mayo de 2021 con la firma de los asistentes.

FIRMA



**IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA**  
 Secretaria General  
 Presidente de Comité -CIGD-



**JAVIER ACEVEDO BELTRÁN**  
 Secretario de Planeación  
 Secretario Técnico de Comité -CIGD-

Proyectó: Jorge Alberto Delgado Jaimes  
 Técnico Operativo – Dirección SIG. 

Revisó: Cristhian Becerra Hernández  
 Director Sistemas Integrados de Gestión. 